

Dos. La Subsecretaría de Pesca confeccionará cada año, al día 1 de enero, los censos de las unidades bacaladeras y los porcentajes de coeficiente por puerto u organizaciones teniendo en cuenta las variaciones sufridas durante el año precedente.

Art. 2.º Se faculta a la Subsecretaría de Pesca para que, mediante las oportunas resoluciones administrativas, desarrolle en conjunto o separadamente las normas de ordenación contenidas en esta disposición.

Art. 3.º La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente disposición se aplicará a cuantas situaciones contempladas en la misma se hayan producido a partir del día 1 de noviembre de 1978, en relación al anejo I.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento.
Madrid, 8 de junio de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Pesca.

ANEJO I

Lista de unidades bacaladeras al día 1 de noviembre de 1979

«Albero-Alvaríño».
«Argonte-Docampo».
«Arosa II-Arosa III».
«Arosa IV-Arosa V».
«Arriscado».
«Bahía de Guipúzcoa-Bahía de San Sebastián».
«Bahía de los Vascos-Bahía de Nuestra Señora».
«Bigaro-Nerva».
«Borda Aundi-Borda Berri».
«Brincador».
«Castelo-León Marco» (1).
«Cernello».
«Ciclón».
«Clara Mar-Santa Mar».
«Costa Cantábrica».

«Dianteiro».
«Donosti-Iruñako».
«Elizacho-Elizondo».
«Esguio».
«Farfalleiro».
«Guernika'Ko-Arbola» (2).
«Gure Ama-Antiguakoa».
«Isla de Miquelón».
«José Cornide-Eduardo Chao».
«Julio Molina-Amelia Meirama».
«La Salve-La Santa».
«Lasaola-Lasaberri».
«Lenengoa-Bigarrena».
«León Marco II-León Marco III».
«Mar de Galicia-Mar del Coral».
«Meixueiro-Xaxan».

«Monte Aizgorri-Monte Aralar».
«Monte Galineiro-Monte Confurco».
«Olaberri-Olazar».
«Peña Mea-Peña Mayor».
«Pescafría II-Pescafría III».
«Puente del Carmen-Puente de Triana».
«Río Piles-Río Cares».
«Santa Regina».
«Santa Paula».
«Santa Matilde».
«Santa Elvira».
«Terra-Nova».
«Uraide-Urizar».
«Vieirasa Cinco-Vieirasa Seis».
«Virgen de Aragón-Virgen de La Laguna».
«Virgen del Cabo-Virgen del Camino».
«Virgen de Lodairo-Virgen de la Barca».

(1) A esta unidad le corresponde sólo media cuota.

(2) Este buque dispone sólo media cuota.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14615 ORDEN de 4 de junio de 1981 por la que se nombra a don José Manuel Pérez de Petinto y Alonso Martínez para el cargo de Decano de los Médicos Forenses de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Decano de los Médicos Forenses ed Madrid, por jubilación de don Bonifacio Piga y Sánchez Morate, que la servía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968.

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el expresado cargo, con destino en la Forensía del Juzgado, Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, a don José Manuel Pérez de Petinto y Alonso Martínez, que presta actualmente sus servicios en el Juzgado de Instrucción número 16, de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

14616 RESOLUCION de 16 de mayo de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Jerez de la Frontera don Manuel Gómez-Reino Pedreira por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Jerez de la Frontera, don Manuel Gómez-Reino Pedreira, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad

Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

14617 RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan para las vacantes que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del actual para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que al final se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Excluir del concurso por no haber transcurrido un año desde su nombramiento para el actual destino a don Fernando de la Fuente Santiago, doña Elena López Berberana, doña María del Carmen Bricio Vicente, doña María Pilar Moya Martínez, doña Carmen Viso Robledillo, don Constantino Fernández-Corujedo García, doña María Blanca Ortiz Asenjo y doña María Concepción López Morais, así como a doña Nuria Belmonte Redondo por haber tenido entrada su petición en el Registro General del Ministerio después de finalizado el plazo concedido.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.